



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que por su conducto se implemente el programa BICI-TANDO TU CIUDAD EN DOMINGO, recorriendo las comunidades rodando, para fomentar la convivencia y actividad física familiar, realizando el respectivo recorrido todos los domingos en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., arrancando de Avenida las Américas entre Avenida Mariano Matamoros y Avenida Miguel Alemán, de esa ciudad, promovida por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores integrante del Grupo parlamentario del Partido Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el período ordinario próximo pasado, los cuales por disposición legal han sido turnados a esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa

Exhortar al Ayuntamiento de Río Bravo, para que por su conducto se implemente el programa bici-tando tu ciudad en domingo, recorriendo las comunidades rodando, para fomentar la convivencia y actividad física familiar, arrancando de Avenida las Américas entre Avenida Mariano Matamoros y Avenida Miguel Alemán, así mismo, realice las gestiones necesarias ante las Direcciones de Tránsito Municipal y Protección Civil, para que impidan el tránsito de vehículos en las referidas avenidas, brinden apoyo y protección a las familias que acudan a dicho evento familiar; de igual forma, se solicita a los demás Ayuntamientos de Tamaulipas para que implementen programas similares en las respectivas cabeceras.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Inicialmente, la promovente refiere que, la acción legislativa en análisis, nació en la ciudad de Río Bravo, mediante el Club Ciclista Río Bravo Bikers, quienes plantearon la necesidad de la creación del programa bici-tando tu ciudad en domingo, a través del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con el fin de fomentar el uso de la bicicleta en dicha Ciudad, así como en el resto de los municipios del Estado; ya que, con dicha actividad, ayuda al cuerpo al buen funcionamiento del sistema cardiovascular, tonifica nuestros músculos, mejora la capacidad pulmonar, reduce los niveles de colesterol en la sangre, ayuda a mejorar la coordinación motriz, además de ser un excelente ejercicio aeróbico que combate los riesgos de sufrir sobrepeso y obesidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, manifiesta que, el Artículo 1, de la Ley del Fomento y Uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas, señala que el objeto de la Ley es promover, fomentar y estimular el uso recreativo de la bicicleta y como medio alternativo de transporte no contaminante, garantizar una cultura vial y de respeto a los ciclistas.

Por otro lado, alude que, el artículo 3, menciona que la aplicación de esta Ley corresponde al Gobernador y a los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En ese tenor, aduce que, la bicicleta se ha convertido en uno de los medios de transporte de dos ruedas más importantes a escala mundial, se caracteriza por ser personal, por ser ecológica y de propulsión humana.

Derivado de lo anterior, expone que, el impulso que en los últimos años ha tenido el uso de la bicicleta ha hecho que cada vez más personas la contemplen como una posibilidad para trasladarse en la ciudad, se trata de ayudar al medioambiente, al utilizar menos los autos, pero también de una opción para hacer ejercicio al mismo tiempo.

Por otro lado, argumenta que, por esa razón han surgido diversas iniciativas desde nuevos sellos, hasta la creación de políticas públicas para destinar carriles exclusivos por donde puedan circular y novedosas opciones como el surgimiento de las eBikes.

En ese mismo orden de ideas, puntualiza que, la gente está buscando una mezcla de cosas con el uso de la bicicleta, desde movilizarse más rápidamente sin tener que sufrir tanto en el tráfico, ayudar al medioambiente, hacer ejercicio y en lugar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de salir media hora antes de casa, hacerlo algunos minutos después para llegar a la oficina o a donde quiera que vayan.

No obstante, estima que, fomentar el uso de la bicicleta por parte del hombre reducirá la problemática ambiental de la contaminación y el impacto que esta genera sobre el planeta tierra.

De igual manera, arguye que ante el impacto ambiental de los vehículos, el tráfico, el combustible, el mantenimiento, el estacionamiento, la distancia, la contaminación atmosférica y sónica que producen estos y que deterioran la salud; es que el hombre debe buscar medidas que no contaminen el medio ambiente y perjudiquen la calidad de vida de los ciudadanos de un país.

Por último, refiere que, la bicicleta como el mejor transporte ecológico del planeta, la humanidad debe romper o minimizar la dependencia de andar siempre en automóvil como un estilo de vida que contamina su entorno y comenzar por usar seguidamente la bicicleta como movilidad sostenible para las presentes y futuras generaciones.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

En principio, es menester abordar el objeto de la acción legislativa que es el de exhortar al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que por su conducto se implemente el programa bici-tando tu ciudad en domingo, recorriendo las comunidades rodando, para fomentar la convivencia y actividad física familiar, realizando el respectivo recorrido todos los domingos en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., arrancando de Avenida las Américas entre Avenida Mariano Matamoros y Avenida Miguel Alemán, de esa Ciudad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Actualmente, a través de programas y políticas a lo largo del Estado, se está incentivando el uso de la bicicleta por los beneficios que conlleva usar este medio de transporte, como lo es para la salud, al ser una forma efectiva de ejercicio y activación del cuerpo, por otro lado, también coadyuva a disminuir la contaminación que es generada por los vehículos de automotor, los cuales para su funcionamiento requieren de la quema de combustibles fósiles los cuales son altamente contaminantes, esto, por mencionar algunos.

Por otro lado, las actividades de esparcimiento al aire libre son esenciales para la sana convivencia de la sociedad ya que con ellas se incentiva a que la niñez, juventud y la población en general participen de manera activa, con ello evitando que caigan en drogas, adicciones o que se integren en actividades delictivas, porque con estas actividades se fomenta la disciplina, la cooperación y la sana convivencia.

Entonces, con el programa Bici-tando tu ciudad en domingo, referido en la iniciativa objeto de estudio, en primer término incentiva el uso de la bicicleta, y por otro lado, incentiva a la sana convivencia y la activación física, razones suficientes para considerar procedente dicha propuesta, ya que beneficia a la sociedad en general además crea un buen antecedente para que otros municipios de la entidad generen acciones similares.

En virtud de lo anterior, quienes integramos la Diputación Permanente, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que por su conducto se implemente el programa bici-tando tu ciudad en domingo, recorriendo las comunidades rodando, para fomentar la convivencia y actividad física familiar, realizando el respectivo recorrido todos los domingos en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., arrancando de Avenida las Américas entre Avenida Mariano Matamoros y Avenida Miguel Alemán, de esa Ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asimismo, se solicita al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, realice las gestiones necesarias ante las Direcciones de Tránsito Municipal y Protección Civil, para que impidan el tránsito de vehículos en las referidas avenidas, brinden apoyo y protección a las familias que acudan a dicho evento familiar.

ARTÍCULO TERCERO. De igual manera, se solicita a los demás Ayuntamientos de Tamaulipas para que implementen programas similares en las respectivas cabeceras.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de enero de dos mil veintitrés.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MÓJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA SECRETARIA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL		_____	_____
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR VOCAL		_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL		_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA BICI-TANDO TU CIUDAD EN DOMINGO, RECORRIENDO LAS COMUNIDADES RODANDO, PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y ACTIVIDAD FÍSICA FAMILIAR, REALIZANDO EL RESPECTIVO RECORRIDO TODOS LOS DOMINGOS EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 10:00 A.M., ARRANCANDO DE AVENIDA LAS AMÉRICAS ENTRE AVENIDA MARIANO MATAMOROS Y AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, DE ESA CIUDAD.